

	POLÍTICA DE PREVENCIÓN A RIESGOS PSICOSOCIALES	GG-PO-03
		Versión: 02
	GESTIÓN GERENCIAL	Fecha: 04/09/2025

POLÍTICA DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DE RIESGO PSICOSOCIAL, ACOSO LABORAL Y ACOSO SEXUAL EN EL TRABAJO

Tratamientos y rellenos ambientales de Colombia S.A.S E.S.P. reconoce la importancia fundamental de un ambiente de trabajo seguro, saludable y libre de cualquier forma de violencia, discriminación o acoso. En cumplimiento con la normatividad colombiana vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y consciente de los riesgos psicosociales inherentes a nuestra actividad, así como de la necesidad de garantizar espacios libres de acoso laboral y sexual, establecemos la presente política.

Con base en lo anterior, se realizarán las siguientes actividades de prevención, con el fin de promover una cultura de tolerancia cero hacia cualquier forma de comportamiento entre los trabajadores que pueda atentar contra la libertad e integridad de cualquiera de los miembros de la empresa.

- Realizar la identificación y evaluación periódica de los factores de riesgo psicosocial intralaboral y extralaboral, utilizando instrumentos validados.
- Disposición del Comité de Convivencia Laboral.
- Proporcionar capacitación y sensibilización sobre los factores de riesgo psicosocial y sus efectos, acoso laboral y sexual en el trabajo.
- Dar cumplimiento a los requisitos legales aplicables en materia de riesgos psicosociales, acoso laboral y acoso sexual, conforme a la normatividad colombiana vigente.

Esta política aplica para todos los niveles jerárquicos de TRACOL SAS ESP y busca proteger la integridad física y mental de todas las personas que, de manera temporal o permanente, realicen actividades para o en nombre de la empresa, incluyendo empleados directos, trabajadores en misión, contratistas, subcontratistas, personal de proveedores y visitantes, dentro o fuera de las instalaciones de TRACOL S.A.S. durante el desarrollo de actividades laborales.

	POLÍTICA DE PREVENCIÓN A RIESGOS PSICOSOCIALES	GG-PO-03
		Versión: 02
	GESTIÓN GERENCIAL	Fecha: 04/09/2025

TRACOL SAS ESP, se compromete a revisar periódicamente esta política, implantar y vigilar su pertinencia, eficacia y alineación con la normatividad vigente y las necesidades de la empresa, así mismo salvaguardar la información que sea recolectada los resultados de las evaluaciones de riesgo psicosocial, las quejas recibidas y las recomendaciones del COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL (CCL), información que servirá como insumo para la mejora continua de la política y los programas de intervención.

TRACOL SAS ESP, asignará los recursos físicos, técnicos, humanos y financieros necesarios para el cumplimiento de esta política, así mismo será accesible y divulgada a todos los niveles de la organización y centros de trabajo.

La presente política entra en vigor a partir de su publicación y divulgación.



MARTHA CECILIA SEPULVEDA

Representante Legal.

Aprobado: 04 de septiembre del 2025.

TRACOL
TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES
DE COLOMBIA SAS ESP